



AGUAS PROTEGIDAS	Comprende la navegación en Río de la Plata Interior, ríos interiores, lagunas, embalses y aguas tranquilas.				
COSTERA RESTRINGIDA	Comprende la navegación en zonas marítimas, Río de la Plata Exterior y grandes lagos determinadas por la Prefectura jurisdiccional				
COSTERA MARÍTIMA	Comprende la navegación marítima entre puertos del litoral marítimo alejados más de treinta millas náuticas (30 MN) entre sí y que permita ser cubierta sin exceder un máximo de alejamiento de la costa de doce millas náuticas (12 MN), incluye Río de la Plata				
	AGUAS PROTEGIDAS	COSTERA RESTRINGIDA	COSTERA MARÍTIMA	OCEÁNICA	
				límite de alejamiento de la costa 30 Mn	Sin restricción(11)
INSTRUMENTAL NÁUTICO:	Sonda de mano o ecoica.	=	=	=	
	Cizalla o pinza corta cables. (1) Acorde a medidas y tipo	=	=	=	
	Compás magnético de navegación	=	=	=	
		Elementos de dibujo para la derrota	=	=	
		Anteojo prismático o binocular	=	=	
			Taxímetro o pínula	=	
			Barómetro o barógrafo	=	
				Sistema de Identificación Automática (SIA /AIS)	
				Equipo de Transmisión y Recepción HF – (12) reemplazable por comunicación satelital	
					Cronómetro marino
				Sextante	
INSTRUMENTAL NÁUTICO ELECTRÓNICO:	(8) VHF O HANDY - reemplazable por móvil de telefonía celular con GPS.	(8) VHF O HANDY - reemplazable por móvil de telef celular con GPS.	VHF Equipo de Transmisión y Recepción	VHF Equipo de Transmisión y Recepción	
		GPS (13) reemplazable por móvil de telefonía celular con GPS	GPS	GPS	
				Sistema de Identificación Automática (SIA /AIS)	
PUBLICACIONES:	Tabla de Señales de auxilio.	=	=	=	
	Reglamento Internacional para Prevenir los Abordajes en el Mar (R.I.P.A.)				
		Cartas náuticas y/o croquis Oficiales.	=	=	
			Derrotero de la zona a navegar	=	
			Publicación Faros y Señales Marítimas	=	
			Código Internacional radioeléctrico	=	
			Código Internacional de Señales	=	
				Libro de Navegación - Bitácora	
					Almanaque náutico
					Tablas para el cálculo astronómico
ELEMENTOS DE AMARRE Y FONDEO:	Ancla-cadena-cabos y cables (1) ACORDE A TIPO Y ESLORA - Las embarcaciones deportivas deberán poseer a bordo anclas y líneas de fondeo				
	Eslora 4,6 a 5,9 m: Ancla 4,5 Kg. Nylon 10 mm cadena s/contrrete 6				
	Eslora 6,0 - 8,9 m: Ancla 7 Kg. Nylon 12 mm cadena s/contrrete 6				
	Eslora 9,0 - 10,9 m Ancla 10 Kg. Nylon 14 mm cadena s/contrrete 8				
	Eslora 11,0 -12,0 m: Ancla 14 Kg. Nylon 14 mm cadena s/contrrete 8				
	Eslora mayor a DOCE METROS (12 m), amarre y fondeo según informe de un ingeniero naval, arquitecto naval o constructor naval.				
	Bichero y Pala - (3) reemplazable por pala-bichero = = =				



	AGUAS PROTEGIDAS	COSTERA restr	COSTERA mrt	OCEÁNICA	
				límite de alejamiento de la costa 30 Mn	
ELEMENTOS DE SEÑALIZACIÓN	Campana. (5) En embarcaciones de eslora menor o igual a doce metros 12 m, reemplazable por una campana de mano.	=	=	=	
	Linterna de mano estanca.	=	=	=	
	Luces de navegación y fondeo. 6 Acorde al ripa	=	=	=	
	Bocina o silbato mecánico o cualquier tipo de bocina o silbato náutico.	=	=	=	
	4.4 Pantalla Reflectora de radar. El propietario de una embarcación es el responsable de dar cumplimiento a lo normado en este punto cuando naveguen en zonas de tráfico habitual de buques de ultramar				
				Juego de banderas- Código Internacional de Señales.	
ELEMENTOS DE SALVAMENTO:	Chaleco salvavidas. en cantidad igual o superior a las personas que se encuentren a bordo, el uso de los mismos será responsabilidad exclusiva de la persona a cargo de la embarcación. En el caso de menores de edad a bordo, los chalecos deberán ser de la talla correspondiente				
	Bengalas de mano rojas 2U	2 Unidades	2 Unidades	2 Unidades	
	Salvavidas / Aro circular con tiras reflectantes, c/guinalda-cabo flotante 27,5 m. 1U (9) Exigible únicamente para embarcaciones con cabina.	9 solo cabinados	9 solo cabinados	2 Unidades -	
	Espejo de mano para señales. 1	=	=	=	
		Arnés de seguridad. Acorde las medidas y tipo de embarcación.	=	=	
		Boya luminosa de autoencendido. 1U	= 1U	2 Unidades	
		Bengala roja c/paracaídas. 1Unidad *** En jurisdicción de grandes lagos, con prohibición de uso, reemplazar por bengala de mano roja	Bengala roja c/paracaídas. 2Unidades *** En jurisdicción de grandes lagos, con prohibición de uso, reemplazar por bengala de mano roja	2 Unidades	
			Señal humo naranja 1U	1 Unidad	
				Radiobaliza EPIRB	
				Balsas salvavidas. De capacidad deberá ser igual o mayor a la cantidad de personas a bordo.	
BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS BÁSICO Equipado con: Jabón neutro (blanco); alcohol en gel; termómetro; guantes descartables de látex; gasas y vendas; antisépticos, tijera; cinta adhesiva. Podrá sumar otros elementos complementarios como: antiparras; máscara de reanimación cardiopulmonar con válvula unidireccional; alcohol al 70%; linterna; solución salina normal; pinza larga sin dientes; anotador y lapicera; pañuelos grandes para vendaje de miembros, acorde recomendaciones el Ministerio de Salud de la Nación					
LUCHA CONTRA INCENDIO:	Hacha de incendio. 1Unidad (10)Obligatorio en embarcaciones con cabina cerrada y/o con portas de acceso a espacios confinados				
	Extintores tipo triclase -A-B-C, (PARA: Madera, papel, tejidos, líquidos inflamables, equipo eléctrico y gases inflamables) Cantidad y capacidad MÍNIMA, Acorde las medidas y tipo de embarcación.				
	Hasta Eslora 10 (m): (Sin cubierta de cierre)... 1 UNIDAD ----- de 1 kg				
	Hasta Eslora 10 (m): (Con cubierta de cierre)... 2 UNIDADES--- de 1 kg				
	Eslora 11 a 15 (m): 3 UNIDADES -- de 1 kg				
Eslora + 16(m): 2 UNIDAD ---- de 2,5 kg					
LUCHA CONTRA INUNDACIÓN:	Achicador manual.	=	=	=	
		Bomba de achique manual. - SI (1)acorde (7) Exceptuadas de poseer bomba de achique las embarcaciones de eslora menor o igual a cuatro metros (4 m)		=	
	AGUAS PROTEGIDAS	COSTERA restr	COSTERA mrt	OCEÁNICA	